

ANEXO UNICO**EL PROGRAMA****Preparación del Proyecto de Infraestructura Regional Corredor Vial Pasto-Mocoa****I. Objeto**

- 1.01** El objetivo general del Programa es contribuir a la integración física interregional entre los departamentos de la frontera sur colombiana de Nariño, Putumayo y Amazonas, y de éstos con el resto del país y con los países vecinos de Ecuador, Perú y Brasil.
- 1.02** El objetivo específico del Programa es proveer asistencia técnica al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para desarrollar los estudios ambientales, socioculturales y económicos necesarios para garantizar la factibilidad de la implementación de la variante San Francisco-Mocoa, parte integrante del corredor vial Pasto - Mocoa.

II. Descripción

- 2.01** Para cumplir con los objetivos expuestos en la Sección I anterior, el Programa contempla el financiamiento de actividades bajo los siguientes componentes:

Componente 1: Estudios de ingeniería de detalle fase III y de impacto ambiental y social

- 2.02** Con los recursos del Aporte, este componente financiará la actualización y complementación de los estudios de ingeniería fase III y del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) de la variante San Francisco - Mocoa. En el tema ambiental el estudio incluirá, además de la complementación y actualización del EIA en respuesta a los requerimientos del MAVDT, otras dos actividades: (i) el acompañamiento técnico al INVIAS para la socialización del EIA ajustado ante las comunidades del área de influencia del proyecto; y (ii) la asesoría técnica al INVIAS para la obtención, junto al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (“MAVDT”), de la licencia ambiental y la sustracción del corredor vial de la zona de reserva.

Componente 2: Estudios ambientales, sociales y económicos

- 2.03** Con los recursos de este componente se financiarán los siguientes estudios:

(a) *Evaluación Ambiental Estratégica (“EAE”) del corredor vial Pasto – Mocoa.* La EAE tendrá como objetivo principal analizar los posibles impactos acumulativos y sinérgicos y las oportunidades en gestión ambiental y socio-cultural, inducidos por el mejoramiento de la vía Pasto – Mocoa, así como involucrar a los principales actores en la discusión de las alternativas sostenibles de desarrollo. Para esto, la EAE considerará el corredor vial en sus dos funciones estratégicas de vinculación bioceánica y como nuevo eje de conexión de la región con Bogotá.

- (b) **Plan de Manejo Ambiental y Social (“PMAS”) de la Reserva Forestal de la cuenca alta del Río Mocoa.** El PMAS para la restauración y preservación de la reserva forestal de la cuenca alta del río Mocoa será desarrollado con un enfoque eco-sistémico, cuyos principales principios serán: (i) participativo, involucrando en su desarrollo a los principales actores, entre ellos, Corpoamazonia, líderes de organizaciones indígenas y campesinas, y ONGs actuantes en la zona; (ii) aplicable, o equilibrado entre lo ideal y la realidad y considerando la existencia futura de la variante en la propuesta de zonificación y el diseño de los planes de manejo; (iii) comprometido, tanto con el recurso natural como con la gente vinculada a él, incluyendo por lo tanto un estudio sociocultural además de los inventarios del medio natural; y (iv) sostenible, con análisis de posibles fuentes de recursos financieros para su implementación y operación y el fortalecimiento institucional de su unidad de gestión. Asimismo, el PMAS deberá proponer las medidas y especificaciones técnicas para el diseño, construcción y operación de la variante, con vistas a garantizar la protección de los recursos naturales de la reserva forestal.
- (c) **Factibilidad económica y línea de base.** Comprenderá el análisis de beneficio/costo de la construcción y operación de la variante, incluyendo estudios de tránsito detallados y recolección de datos necesarios para el establecimiento de una línea de base referente a los beneficios esperados. El análisis de factibilidad buscará incorporar beneficios exógenos, tales como: desarrollo socioeconómico por la integración regional; expansión de cultivos lícitos y, en consecuencia, la reducción de aquellos ilícitos; reducción de la violencia civil y su contraparte, el aumento de la seguridad y la reducción del desplazamiento de población.
- (d) **Programa de Reasentamiento.** Dentro de este Programa se prevé que el gobierno local concretará la reubicación del asentamiento de desplazados. Sin embargo, de ser necesario, el Programa planea financiar el estudio de reasentamiento de la población directamente afectada por el Proyecto de Infraestructura Regional Corredor Vial Pasto- Mocoa.

Componente 3: Fortalecimiento institucional

- 2.04** Con los recursos de este componente, el Programa financiará la contratación de la ONG-Conservación Internacional de Colombia (“CI”), con el fin de proveer a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social de INVIAS de: (i) la cartografía digital básica y datos sobre diversidad biológica y actividades de conservación ambiental en el área de la reserva forestal del alto Mocoa y las otras reservas naturales del país; (ii) la adaptación de la metodología del sistema de alertas y desarrollo del SIG-INVIAS; y (iii) la realización de cursos de capacitación.

III. Costo Total del Programa

3.01 El costo estimado del Programa es el equivalente de dos millones ochocientos mil dólares (US\$ 2.800.000), según el siguiente cuadro:

Presupuesto
(en miles de US\$)

Componente/Actividad	Banco	Beneficiario	Total
1. Ingeniería fase III y complementación del EIA	-	1,500	1,500
2. Estudios ambientales y sociales	1,065	-	1,065
Evaluación Ambiental estratégica	130	-	
Plan de Manejo de la reserva forestal	600	-	
Evaluación económica y línea de base	185	-	
Programa de Reasentamiento	150	-	
3. Fortalecimiento Institucional (consultoría individual)	85	-	85
4. Supervisión	130	-	130
5. Auditoría	20		20
TOTAL	1,300	1,500	2,800

IV. Ejecución

- 4.01** El Organismo Ejecutor del Programa será el Instituto Nacional de Vías (“INVIAS”), y dentro de su estructura orgánica, la coordinación del Programa se centrará en la Oficina Asesora de Planeación. La subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social del INVIAS será la encargada de realizar la supervisión técnica de los estudios socioambientales y de fortalecimiento institucional.
- 4.02** El Organismo Ejecutor será responsable de llevar los registros contables y financieros del Programa y tendrá total responsabilidad por los procesos de contratación y el archivo de la documentación de las transacciones efectuadas.
- 4.03** El Banco podrá contratar, con cargo a los recursos de la Contribución, los servicios de consultoría individual necesarios para llevar a cabo la supervisión de los estudios técnicos y socioambientales a ser contratados por el Organismo Ejecutor en el marco del Programa.